

**UNIVERSIDAD MAYOR REAL Y PONTIFICIA DE SAN  
FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA**

**VICERRECTORADO**

**CENTRO DE ESTUDIO DE POSGRADO E INVESTIGACION**



**“LINEAMIENTOS PARA LA CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS DE  
OBRA POR LA MODALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA EN LA UNIVERSIDAD  
SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA”**

**TRABAJO EN OPCION AL DIPLOMADO**

**DIPLOMADO EN GESTION DE PROCESOS DE CONTRACION DEL ESTADO  
EN EL MARCO DE LAS NB-SABS, VERSION IV - SUCRE**

**DIPLOMANTE: RODOLFO CHAVARRÍA ROCA**

**SUCRE-BOLIVIA**

**2024**

## **CESIÓN DE DERECHOS**

Al presentar este trabajo como requisito previo para la obtención del Certificado del Diplomado en “Gestión de procesos de contratación del Estado en el marco de las NB-SABS”, de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, autorizo al Centro de Estudios de Posgrado e Investigación o a la Biblioteca de la Universidad, para que se haga de este trabajo un documento disponible para su lectura, según normas de la Universidad.

También cedo a la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, los derechos de publicación de este trabajo o parte de él, manteniendo mis derechos de autor hasta un periodo de 30 meses posterior a su aprobación.

Ing. Rodolfo Chavarría Roca

Sucre, abril de 2024

## **DEDICATORIA**

Esta Monografía la dedico a mi familia, por su constante apoyo, por ser el motor impulsor para seguir buscando y alcanzando nuevas metas

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios y mi familia, por ser mi faro en cada camino, a la Universidad Mayor, Real y Pontifica de San Francisco Xavier de Chuquisaca, por haberme acogido en la institución.

## Índice general

Resumen Ejecutivo.....	6
INTRODUCCIÓN.....	6
1. Antecedentes.....	6
3. Situación problemática.....	9
4. Formulación del problema de investigación o pregunta científica.....	10
5. Objetivo general.....	10
6. Objetivos específicos.....	10
7. Diseño metodológico.....	10
7.1. Tipos de investigación.....	10
7.2. Métodos de investigación.....	11
7.3. Técnicas de investigación.....	12
7.4. Población y muestra.....	13
CAPÍTULO I.....	14
1.1 Marco teórico.....	14
1.2 Marco contextual.....	28
CAPÍTULO II DIAGNÓSTICO.....	34
2.1 Diagnóstico.....	34
2.1.1 Reglamentación existente.....	35
2.1.2 Documentación encontrada.....	36
2.1.3 Identificación de las mayores dificultades.....	37
2.1.4 Lineamientos.....	40
2.1.4.1 Plazos de Calificación de propuestas.....	40
2.1.4.2 Capacitación al personal de la comisión de Calificación.....	41
2.1.4.3 Incrementar el personal a cargo de la revisión de propuestas.....	42
2.1.4.4 Estandarizar los informes.....	42
2.1.4.5 Rotación del personal de apoyo.....	43
Conclusiones.....	45
Recomendaciones.....	46
Bibliografía.....	48

## **Resumen Ejecutivo**

La Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca enfrenta el desafío de satisfacer las crecientes necesidades de infraestructura debido al incremento en la población estudiantil y la diversificación de las carreras ofrecidas. En respuesta a esta demanda, la universidad se encuentra ejecutando un promedio de tres obras por año, la mayoría de las cuales son proyectos de gran envergadura con montos que superan el millón de bolivianos, y están sujetos al proceso de adjudicación mediante Licitación Pública (LP).

Con el fin de optimizar y garantizar la eficiencia en el proceso de adjudicación de obras, el presente trabajo tiene como objetivo principal proporcionar lineamientos básicos para la calificación técnica de propuestas en el contexto de la Licitación Pública. Estos lineamientos buscan brindar a los futuros miembros de las comisiones de calificación una base sólida que facilite y agilice sus labores durante el proceso de evaluación de propuestas.

Al establecer lineamientos claros y coherentes, se busca promover la transparencia, la equidad y la eficiencia en el proceso de contratación de obras de la universidad. Estos lineamientos no solo ofrecen una guía para la evaluación técnica de propuestas, sino que también contribuyen a mejorar la calidad de las decisiones tomadas por las comisiones de calificación, garantizando la selección de las mejores propuestas para la ejecución de proyectos de infraestructura en la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca.

## **INTRODUCCIÓN**

### **1. Antecedentes**

El Decreto Supremo 0181, emitido en el año 2009 establece normas y procedimientos para la contratación de bienes y servicios por parte del Estado boliviano. Entre sus objetivos se encuentran la transparencia, la eficiencia y la optimización de los recursos. Siendo una de las modalidades de contratación, la de Licitación Pública (LP), encontrándose dentro de esta modalidad todas las

contrataciones con un precio mayor al millón de bolivianos (1.000 000,00 Bolivianos).

La Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier, al constituirse en la universidad más antigua y una de las más grandes del país, tiene un crecimiento anual considerable. Crecimiento en población estudiantil cómo en número de carreras ofertadas. Viéndose obligada a acompañar este crecimiento con la necesidad de incrementar los espacios físicos ofertados, no sólo en el municipio de Sucre, donde funciona la sede central de esta Universidad, sino también en los principales municipios del departamento de Chuquisaca, donde se ofrecen varios programas académicos.

Es así que la USFX se ve en la necesidad de ampliar o construir nuevas infraestructuras en los distintos lugares, siendo casi en su totalidad Obras con un presupuesto mayor al millón de bolivianos. Por lo que su proceso de adjudicación se encuentra clasificado como Licitación Pública.

Como se detalló anteriormente el Decreto Supremo 0181, clasifica por su cuantía como Licitación pública a los bienes, servicios y obras con un monto mayor al millón de bolivianos. Dentro de la herramienta principal de este Decreto Supremo, como es la plataforma Virtual del SICOES (Sistema de Contrataciones Estatales), plataforma donde todas las entidades públicas están obligadas en publicar sus procesos de contratación. Y donde se ofrecen todos los modelos de los Documentos Bases de Contratación para cada una de las modalidades, indicando hasta cierto punto los detalles y procedimientos así como ofrecer distintos métodos de selección y adjudicación. Existiendo en la actualidad tres métodos (FINAZAS), 2024):

- a) Calidad, Propuesta Técnica y Costo;
- b) Precio Evaluado Más Bajo;
- c) Calidad.

Dentro de la totalidad de los procesos de contratación de Obra, la USFX se ha inclinado históricamente por el método de selección y adjudicación del “Precio Evaluado Más Bajo”, el cual será la base para definir los Lineamientos para la

calificación técnica en la USFX.

Se ha realizado una revisión bibliográfica sobre la temática de investigación, encontrando el trabajo del ingeniero Diego Alejandro Claure Gutierrez tesis para optar al grado de Master Universitario en Planificación y Gestión en Ingeniería Civil en la Universidad Politécnica de Valencia, hace referencia a uno de los factores en los conflictos presentados en la ejecución de obras en Bolivia, la falta de experiencia y desconocimiento de la normativa vigente por parte del personal técnico designado para conformar parte de la Comisión de Calificación.

## **2. Justificación**

Si bien el Decreto Supremo 0181 mediante su plataforma virtual del SICOES, y los modelos de Documentos Base de Contratación que allí se encuentran, ofrecen varias herramientas y pasos para que la Comisión de Calificación pueda realizar un trabajo adecuado, pero los detalles que en el Documento Base de Contratación brinda, resultan ser insuficientes para la calificación técnica de las propuestas, por lo que se ve por conveniente contar con lineamientos que coadyuven en este proceso.

Contar con los lineamientos para la calificación técnica de Licitaciones Pública, permitirá:

- Uniformar los distintos procesos de calificación, pudiendo el mismo ser considerado como un listado mínimo a cumplir por el distinto personal técnico que conforman las comisiones de calificación.
- Acortar los tiempos de los procesos de adjudicación.
- Coadyuva a la comisión de Calificación, principalmente al personal técnico designado a esta comisión a tener un criterio más objetivo
- Transparentar de mejor manera los procesos de calificación técnica tanto ante los otros miembros de la Comisión de Calificación, Ante el RPC y cualquier otro participante del Proceso de contratación.

De esta manera no sólo se consigue optimizar los tiempos establecidos para este fin, se transparenta el proceso de calificación y aligera el trabajo, pudiendo el nuevo personal sin experiencia al respecto contar con el contenido mínimo requerido para esta labor.

### **3. Situación problemática**

En la actualidad el proceso de contratación de obras en entidades públicas en Bolivia se encuentra reglamentado por el Decreto Supremo 0181, para lo cual pone a disposición los distintos modelos de Documentos Base de Contratación (DBC) a través de la plataforma del SICOES para las distintas modalidades de contratación y distintos métodos de calificación y adjudicación, otorgando en estos modelos los requerimientos mínimos para la realizar la calificación administrativa y técnicas de las propuestas, pero deja de lado

La calificación de propuestas en la licitación pública de obras en Bolivia enfrenta una serie de desafíos que comprometen su objetividad, eficiencia y transparencia. Entre las problemáticas más destacadas se encuentran:

Falta de Criterios Claros y Objetivos, Los criterios utilizados para evaluar las propuestas pueden carecer de claridad y objetividad, lo que abre la puerta a interpretaciones subjetivas y arbitrariedades por parte de los evaluadores.

Inconsistencia en la Aplicación de los Criterios, la inconsistencia en la aplicación de los criterios de evaluación puede generar resultados desiguales y cuestionamientos sobre la imparcialidad del proceso. Esto puede deberse a la falta de capacitación del personal encargado de la evaluación o a la influencia de intereses externos.

Falta de Capacitación y Recursos, el personal encargado de la calificación de propuestas puede carecer de la capacitación adecuada y de los recursos necesarios para llevar a cabo una evaluación rigurosa y justa. Esto puede conducir a errores y decisiones sesgadas que comprometen la integridad del proceso.

#### **4. Formulación del problema de investigación o pregunta científica**

¿Cómo mejorar el proceso de calificación técnica de propuestas de obras en Licitaciones Públicas en la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca?

#### **5. Objetivo general**

Elaborar lineamientos para el proceso de calificación técnica de propuestas de obras en Licitaciones Públicas en la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, en la gestión 2024.

#### **6. Objetivos específicos**

1. Examinar la reglamentación existente en la NB SABS, RESABS y documentación existente referentes a la modalidad de calificación de Licitaciones Públicas de Obras utilizadas en la USFX.
2. Identificar las dificultades existentes en los procesos de calificación técnica de obras de Licitaciones Públicas en la USFX.
3. Proponer los lineamientos necesarios para la calificación técnica de propuestas de obra en la USFX.

#### **7. Diseño metodológico**

##### **7.1. Tipos de investigación**

Para el presente trabajo de investigación se recurrieron a los siguientes tipos de investigación:

Según su finalidad la presente monografía responde a una investigación de tipo aplicada. Este tipo de investigación “pretende dar solución de problemas prácticos para transformar las condiciones de un determinado proceso, hecho o fenómeno, el propósito es realizar aportaciones al conocimiento teórico. La presente monografía es de tipo aplicada porque pretende con el diseño de un manual lograr acceso de información documental oportuna, eficiente y eficaz de las boletas de garantía

Según profundidad u objetivos de investigación, el estudio responde a una investigación proyectiva, también conocida como proyecto factible, consiste en la

elaboración de una propuesta o modelo para solucionar un problema. Así mismo, busca medir o evaluar los aspectos, dimensiones o componentes más relevantes del fenómeno o fenómenos a investigar.

## 7.2. Métodos de investigación

Para la elaboración de la presente investigación se recurrieron a los siguientes métodos de investigación

**Método empírico.** - Es la investigación que se utiliza evidencia empírica, también es una forma de obtener conocimiento mediante la observación o experiencia directa e indirecta, puede analizarse cuantitativa o cualitativamente

**Método de análisis:** Se distinguen los elementos de un fenómeno y se procede a revisar ordenadamente cada uno de ellos por separado. Consiste en la extracción de las partes de un todo, con el objeto de estudiarlas y examinarlas por separado, para ver las relaciones entre las mismas. Se deduce como método el camino más adecuado para llegar a su fin donde se plantea el problema.

**Método de síntesis:** Es un proceso analítico de razonamiento que busca reconstruir un suceso de forma resumida, valiéndose de los elementos más importantes que tuvieron lugar durante dicho suceso. En otras palabras, es aquel que permite a los seres humanos realizar un resumen de algo que conocemos. En la presente investigación se recurrió a este método para la elaboración del marco teórico

**Método Deductivo:** Se constituye en un razonamiento que va de lo universal a lo particular. Este proceso de pensamiento fue utilizado para el planteamiento de la situación problemática y la justificación. que buscan describir y representar los documentos de forma unificada sistemática

**Método Inductivo:** Es el razonamiento que, partiendo de casos particulares, se eleva a conocimientos generales, este método permite la formación de hipótesis de investigación de leyes científicas, y las demostraciones, este método permitió plantear la propuesta de investigación

**Método Análisis Documental.** - El análisis documental es un conjunto de operaciones

intelectuales, que buscan describir y representar los documentos de forma unificada sistemática, Para acceder a los documentos y seleccionar los que satisfacen aquellos que son relevantes a cierto perfil de interés, es necesario previamente realizar su tratamiento documental.

Método Estadístico.- El objetivo principal de este método es la interpretación de datos obtenidos mediante cuestionarios y entrevistas, utilizando una serie de procesamientos para la recopilación de información cuantitativa, o cualitativa, utilizando para ello un conjunto de cálculos y porcentajes que ayudan a interpretar el comportamiento y las tendencias de lo investigado.

### **7.3. Técnicas de investigación.**

Para la elaboración del presente trabajo de investigación se recurrieron a las siguientes técnicas

Investigación documental: Consiste en la selección y el análisis de aquellos escritos que contienen datos de interés relacionados con los procedimientos; para ello, se estudian documentales como bases jurídico-administrativas, diarios oficiales, registros estadísticos, actas de reuniones, circulares, oficios, y todos aquellos que contengan información relevante para el estudio.

Observación documental: Consiste en recopilación y selección de información a través de la lectura de documentos, libros, revistas, grabaciones, filmaciones, periódicos, bibliografías, etc. Tomando de las publicaciones en la página oficial Sistema de Contrataciones Estatales el informe de adjudicación y/o informes de las comisiones de calificación correspondiente a los procesos de contratación de obra desde la gestión 2024 a la fecha.

Entrevista: Se procedió a entrevistar al personal técnico que forma parte de las Comisiones de Calificación, en total a tres expertos en el tema, que han formado parte de estos procesos de adjudicación en distintas gestiones desde la gestión 2014 a la fecha, donde se identifica las principales dificultades al momento de proceder con la calificación

de propuestas técnicas de obras.

#### **7.4. Población y muestra.**

**Población Estudiada.-** Se tomó en cuenta al personal técnico encargado que son o fueron miembros de la Comisiones de Calificación de obras en licitación pública de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, se realizaron entrevistas a 3 de estos expertos.

**Tamaño de muestra.-** Se tomó la experiencia de tres expertos, los cuales cuentan con gran experiencia como miembros de comisión de calificación de Obras por Licitación Pública. Se contó con la participación de dos ex jefes de la Sección de Proyectos y un ex jefe del Departamento de Infraestructura.

## **CAPÍTULO I**

### **1.1 Marco teórico**

#### **1.1.1 Lineamientos**

Los lineamientos son principios, directrices o pautas establecidas para orientar el desarrollo, la implementación o la evaluación de acciones, políticas, programas o proyectos en un área específica. Estos ofrecen una estructura conceptual y normativa que ayuda a garantizar la coherencia, la eficacia y la consistencia en la toma de decisiones y en la ejecución de actividades dentro de un contexto determinado (Creswell & Creswell, 2017).

Los lineamientos pueden ser emitidos por organizaciones gubernamentales, instituciones internacionales, entidades académicas o grupos de expertos, y están destinados a proporcionar orientación práctica y establecer estándares de calidad en diversos campos, como la salud pública, la educación, la gestión ambiental, entre otros (Johnson & Christensen, 2017).

Pudiendo tenerse los siguientes tipos de lineamientos:

##### **1.1.1.1 Lineamientos éticos**

Estos lineamientos establecen los principios y normas que rigen el comportamiento ético en la investigación y la práctica profesional. Incluyen pautas sobre el consentimiento informado, la confidencialidad de los datos, el trato adecuado de los participantes y la integridad en la conducta científica (American Psychological Association, 2017).

##### **1.1.1.2 Lineamientos metodológicos:**

Estos lineamientos ofrecen directrices para el diseño, la implementación y la evaluación de estudios de investigación. Incluyen recomendaciones sobre el uso de métodos específicos, la selección de muestras, la recopilación de datos y el análisis estadístico (Creswell & Creswell, 2017).

##### **1.1.1.3 Lineamientos institucionales**

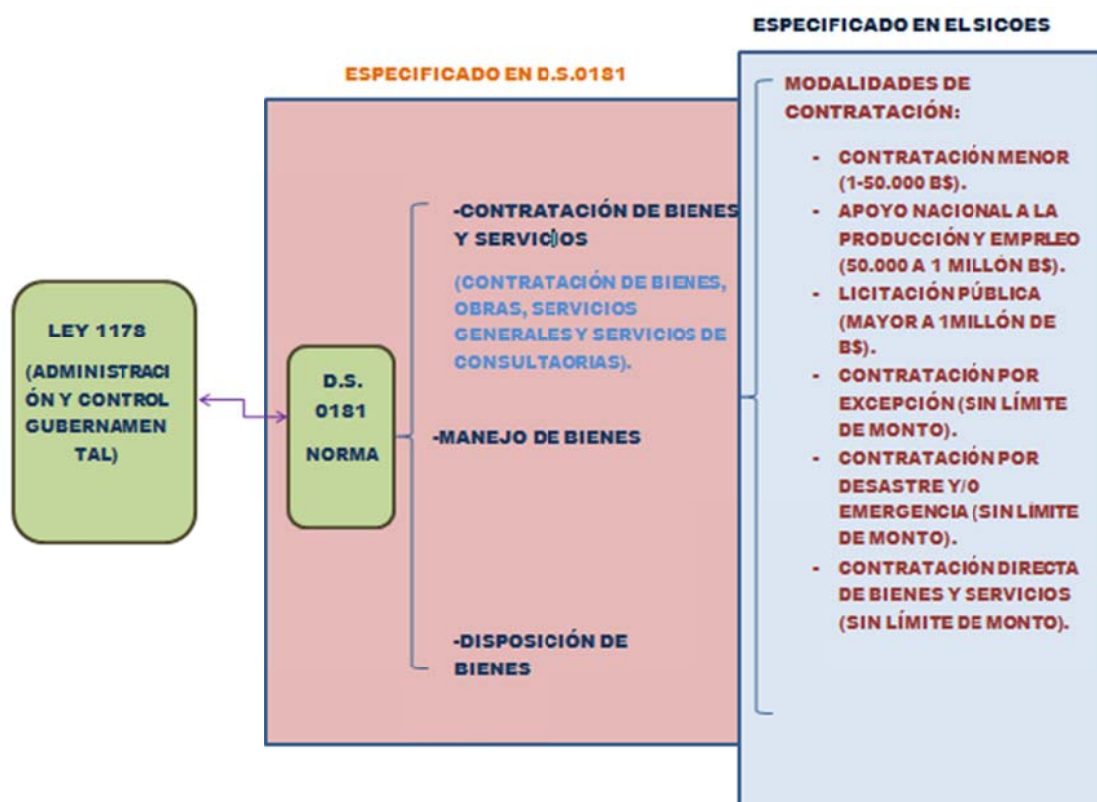
Estos lineamientos son establecidos por instituciones académicas,

gubernamentales u organizaciones profesionales para regular las actividades dentro de sus respectivas áreas de competencia. Pueden abordar aspectos como la administración de recursos, la contratación de personal, la gestión de proyectos y la política institucional (Johnson & Christensen, 2017).

#### 1.1.1.4 Lineamientos normativos:

Estos lineamientos son emitidos por entidades reguladoras o legislativas para establecer estándares obligatorios en áreas específicas, como la salud, la seguridad, el medio ambiente o la calidad de los productos y servicios. Tienen un carácter legal y su cumplimiento puede ser exigido por ley (Organización Mundial de la Salud, 2016).

**CUADRO I: MAPA CONCEPTUAL DE LA NORMATIVA EXISTENTE**



**Cuadro 1.1.** Mapa conceptual del relación entre Ley 1178, D.S. 0181 y Sicoes.

### **1.1.2 Sistema de administración de bienes y servicios**

El Decreto Supremo N° 29894, de 7 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo, establece que es atribución del Ministro de Economía y Finanzas Públicas ejercer las facultades de autoridad fiscal y Órgano Rector de las normas de gestión pública. Siendo Atribución del Organo Rector actualizar, de manera integral, los sistemas de administración gubernamental y las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios. (PÚBLICAS, 2021)

Con el objetivo de lograr eficiencia y agilidad en los procesos de contratación realizados por el Estado, es necesario contar con Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, que permitan alcanzar estos objetivos con transparencia.

El Sistema de Administración de Bienes y Servicios es el conjunto de normas de carácter jurídico, técnico y administrativo que regula la contratación de bienes y servicios, el manejo y la disposición de bienes de las entidades públicas, en forma interrelacionada con los sistemas establecidos en la Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales.

Está compuesto por los siguientes subsistemas:

a) Subsistema de Contratación de Bienes y Servicios, que comprende el conjunto de funciones, actividades y procedimientos administrativos para adquirir bienes, contratar obras, servicios generales y servicios de consultoría.

b) Subsistema de Manejo de Bienes, que comprende las funciones, actividades y procedimientos relativos al manejo de bienes.

c) Subsistema de Disposición de Bienes, que comprende el conjunto de funciones, actividades y procedimientos relativos a la toma de decisiones sobre el destino de los bienes de uso, de propiedad de la entidad, cuando éstos no son ni serán utilizados por la entidad pública.

A efectos de las presentes Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, se entiende por “bienes y servicios” a “bienes, obras, servicios

generales y servicios de consultoría”, salvo que se los identifique de forma expresa. (PÚBLICAS, 2021)

### **1.1.2.1 Abreviaturas**

- a) ANPE. Apoyo Nacional a la Producción y Empleo;
- b) CUCE. Código Único de Contrataciones Estatales;
- c) DBC. Documento Base de Contratación;
- d) DBC-ANPE. Documento Base de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo;
- e) EPNE. Empresa Pública Nacional Estratégica;
- f) LP. Licitación Pública;
- g) MAE. Máxima Autoridad Ejecutiva;
- h) NB-SABS. Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios;
- i) PAC. Programa Anual de Contrataciones;
- j) POA. Programa de Operaciones Anual;
- k) RE-SABS. Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios;
- l) RE-SABS-EPNE. Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios de Empresas Públicas Nacionales Estratégicas;
- m) RPA. Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo;
- n) RPC. Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública;
- o) SABS. Sistema de Administración de Bienes y Servicios;
- p) SICOES. Sistema de Contrataciones Estatales. (PÚBLICAS, 2021)

### 1.1.2.2 Definiciones

a) Alimentos Frescos y Perecederos: Son aquellos que por sus características naturales, conservan sus cualidades aptas para la comercialización y el consumo durante un plazo igual o inferior a treinta (30) días calendario o que precisan condiciones de temperatura regulada para su comercialización y transporte;

b) Bienes: Son bienes las cosas materiales e inmateriales que pueden ser objeto de derecho, sean muebles, inmuebles, incluyendo de manera enunciativa y no limitativa, bienes de consumo, fungibles y no fungibles, corpóreos o incorpóreos, bienes de cambio, materias primas, productos terminados o semiterminados, maquinarias, herramientas, equipos, otros en estado sólido, líquido o gaseoso, así como los servicios accesorios al suministro de éstos, siempre que el valor de los servicios no exceda al de los propios bienes;

c) Caso Fortuito: Obstáculo interno atribuible al hombre, imprevisto o inevitable, relativas a las condiciones mismas en que la obligación debía ser cumplida (conmociones civiles, huelgas, bloqueos, revoluciones, etc.);

d) Código Único de Contrataciones Estatales – CUCE: Es el código asignado de forma automática a través del SICOES a cada proceso de contratación, para identificarlo de manera única, desde la publicación de la convocatoria hasta la finalización del proceso;

e) Concesión Administrativa: Es una forma de contratación entre una entidad pública y una persona natural o jurídica, para el uso de un bien de dominio público o la prestación de un servicio público por un tiempo limitado a cambio de una contraprestación; excluyendo los bienes y servicios que no sean susceptibles de concesionamiento por disposición de la Constitución Política del Estado o la Ley;

f) Contenido Mínimo para el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios para Empresas Públicas Nacionales Estratégicas: Documento elaborado y aprobado por el Órgano Rector, de uso obligatorio, que establece el contenido mínimo para la elaboración del RE-SABS-EPNE;

g) Concertación de mejores condiciones: Etapa posterior a la notificación de adjudicación, en procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública, donde de manera justificada la MAE, el RPC, la Comisión de Calificación y el proponente adjudicado, acordarán las mejores condiciones de contratación cuando la magnitud y complejidad de la misma así lo amerite;

h) Contratación con Financiamiento del Proponente: Es la contratación por la cual la entidad contratante establece en el DBC, que el proponente oferte la provisión de bienes o ejecución de obras con una propuesta de financiamiento parcial o total, para cubrir la inversión por sí mismo o mediante compromiso de terceros;

i) Contratación Llave en Mano: Es la contratación mediante la cual un proponente oferta una obra terminada, que contempla el diseño, ejecución de la obra y la puesta en marcha, referida a instalaciones, equipamiento, capacitación, transferencia intelectual y tecnológica;

j) Contrato: Instrumento legal de naturaleza administrativa que regula la relación contractual entre la entidad contratante y el proveedor o contratista, estableciendo derechos, obligaciones y condiciones para la provisión de bienes, construcción de obras, prestación de servicios generales o servicios de consultoría;

k) Documento Base de Contratación – DBC: Documento elaborado por la entidad contratante para cada contratación, con base en el Modelo de DBC emitido por el Órgano Rector; que contiene las especificaciones técnicas o términos de referencia, metodología de evaluación, procedimientos y condiciones para el proceso de contratación;

l) Error subsanable: Es aquel que incide sobre aspectos no sustanciales, sean accidentales, accesorios o de forma; sin afectar la legalidad ni la solvencia de la propuesta;

m) Especificaciones Técnicas: Parte integrante del DBC, elaborada por la entidad contratante, donde se establecen las características técnicas de los bienes, obras o servicios generales a contratar;

n) Feria de Contratación Estatal: Medio de difusión de las convocatorias donde

las entidades públicas dan a conocer públicamente su demanda de bienes y servicios;

o) Fraccionamiento: Se considera fraccionamiento a las acciones que pretendan evitar procesos de contratación con convocatoria para la atención de necesidades anuales o evadir la aplicación de la normativa a fin de dar lugar a las Contrataciones Menores. No se considera fraccionamiento a las contrataciones por ítems, lotes, tramos o paquetes;

p) Fuerza Mayor: Obstáculo externo, imprevisto o inevitable que origina una fuerza extraña al hombre que impide el cumplimiento de la obligación (incendios, inundaciones y otros desastres naturales);

q) Inspección Previa: Actividad previa a la presentación de propuestas que consiste en la verificación del lugar y el entorno que se relacionan con el objeto de la contratación;

r) Leasing: El contrato de leasing es aquel mediante el cual, el arrendador traspa el derecho a usar un bien a cambio del pago de rentas de arrendamiento durante un plazo determinado al término del cual el arrendatario tiene la opción de comprar el bien arrendado pagando un precio determinado, devolverlo o renovar el contrato;

s) Máxima Autoridad Ejecutiva – MAE. Titular o personero de más alta jerarquía de cada entidad del sector público, sea este el máximo ejecutivo o la dirección colegiada, según lo establecido en su disposición legal o norma de creación;

t) Mesa de Partes: Es el espacio ubicado en el ingreso principal de la entidad pública, con el rótulo visible que señale: “MESA DE PARTES”, en el cual se publican el PAC, las convocatorias vigentes y las Resoluciones Impugnables;

u) Método de Selección de Calidad: Método de evaluación que permite seleccionar la propuesta que presente la mejor calificación técnica, sin sobrepasar el Precio Referencial establecido por la entidad contratante;

v) Método de Selección de Calidad, Propuesta Técnica y Costo: Método de evaluación que permite seleccionar la propuesta que presente la mejor calificación

combinada en términos de calidad, propuesta técnica y costo;

w) Método de Selección de Menor Costo: Método de evaluación que permite seleccionar la propuesta con el menor precio entre aquellas que hubieran obtenido la calificación técnica mínima requerida;

x) Método de Selección de Presupuesto Fijo: Método de evaluación que permite seleccionar la propuesta que presente la mejor calificación técnica, de acuerdo al presupuesto fijo establecido por la entidad contratante;

y) Modelo de Contrato: Documento estándar, elaborado y aprobado por el Órgano Rector, que contiene cláusulas de relación contractual entre las entidades públicas y los proveedores o contratistas y que forma parte del Modelo de DBC;

z) Modelo de Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y servicios – RE-SABS: Documento estándar, elaborado y aprobado por el Órgano Rector, de utilización obligatoria para la elaboración del RE-SABS por las entidades públicas;

aa) Modelo de Documento Base de Contratación – DBC: Documento estándar, elaborado y aprobado por el Órgano Rector, que forma parte de la reglamentación de las presentes NB-SABS y es de utilización obligatoria por las entidades públicas;

bb) Obras: Son aquellos trabajos relacionados con la construcción, reconstrucción, demolición, reparación, instalación, ampliación, remodelación, adecuación, restauración, conservación, mantenimiento, modificación o renovación de edificios, estructuras, carreteras, puentes o instalaciones, tendido de gasoductos, oleoductos, instalaciones eléctricas, montaje en general, perforación de pozos de agua, así como la preparación y limpieza del terreno, la excavación, la edificación y otros;

cc) Orden de Compra u Orden de Servicio: Es una solicitud escrita que formaliza un proceso de contratación, que será aplicable sólo en casos de adquisición de bienes o servicios generales de entrega o prestación, en un plazo no mayor a quince (15) días calendario;

dd) Órgano Rector: El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas es el Órgano Rector del SABS con las atribuciones que le confiere la Ley N° 1178 y las establecidas en las presentes NB-SABS;

ee) Precio Referencial: Es el precio estimado por la entidad contratante para un proceso de contratación;

ff) Precio Evaluado más Bajo: Es la oferta que cumple con los aspectos técnicos, administrativos y legales, que una vez evaluados, presenta el menor costo;

gg) Programa Anual de Contrataciones – PAC: Instrumento de planificación donde la entidad pública programa las contrataciones de una gestión, en función de su POA y presupuesto;

hh) Proponente: Persona natural o jurídica que participa en un proceso de contratación mediante la presentación de su propuesta o cotización;

ii) Proveedor o Contratista: Persona natural o jurídica, con quien se hubiera suscrito un contrato o emitido una orden de compra, según las modalidades y tipo de contratación establecidas;

jj) Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios – RE-SABS: Documento elaborado por la entidad pública, que tiene por objeto establecer los aspectos específicos que no estén contemplados en las presentes NB-SABS. El mismo debe ser compatibilizado por el Órgano Rector y aprobado de manera expresa por la entidad;

kk) Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios de Empresas Públicas Nacionales Estratégicas – RE-SA-BS-EPNE: Documento elaborado por las EPNE, en base al contenido mínimo establecido por el Órgano Rector, que tiene por objeto establecer los procedimientos necesarios para la contratación de bienes y servicios. El mismo debe ser compatibilizado por el Órgano Rector y aprobado de manera expresa por la EPNE;

ll) Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública –RPC: Servidor Público que por delegación de la MAE o RAA, es responsable por la

ejecución del proceso de contratación y sus resultados, en la modalidad de Licitación Pública;

mm) Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA: Servidor Público que por delegación de laMAE o RAA, es responsable por la ejecución del proceso de contratación y sus resultados, en las modalidades de Contratación Menor y ANPE;

nn) Reunión de Aclaración: Actividad previa a la presentación de propuestas donde los potenciales proponentes pueden expresar sus consultas sobre el proceso de contratación;

oo) Servicios Generales Recurrentes: Son servicios que la entidad requiere de manera ininterrumpida para su funcionamiento;

pp) Servicios de Consultoría: Son los servicios de carácter intelectual tales como diseño de proyectos, asesoramiento, auditoría, desarrollo de sistemas, estudios e investigaciones, supervisión técnica y otros servicios profesionales, que podrán ser prestados por consultores individuales o por empresas consultoras;

qq) Servicios de Consultoría Individual de Línea: Son los servicios prestados por un consultor individual para realizar actividades o trabajos recurrentes, que deben ser desarrollados con dedicación exclusiva en la entidad contratante, de acuerdo con los términos de referencia y las condiciones establecidas en el contrato;

rr) Servicios de Consultoría por Producto: Son los servicios prestados por un consultor individual o por una empresa consultora, por un tiempo determinado, cuyo resultado es la obtención de un producto conforme los términos de referencia y las condiciones establecidas en el contrato;

ss) Servicios Generales: Son los servicios que requieren las entidades públicas para desarrollar actividades relacionadas al funcionamiento o la administración de la misma, los que a su vez se clasifican en: Servicios de Provisión Continua, tales como: seguros, limpieza, vigilancia y otros; y Discontinuos tales como: servicios de courier, servicios de fotocopias, publicidad, provisión de pasajes aéreos, transporte, publicaciones, impresión y otros similares;

tt) Sistema de Contrataciones Estatales – SICOES: Es el sistema oficial de publicación y difusión de información de los procesos de contratación de las entidades públicas del Estado Plurinacional de Bolivia, establecido y administrado por el Órgano Rector;

uu) Términos de Referencia: Parte integrante del DBC elaborada por la entidad contratante, donde se establecen las características técnicas de los servicios de consultoría a contratar;

vv) Unidad Administrativa: Es la unidad o instancia organizacional de la entidad contratante, encargada de la ejecución de las actividades administrativas de los subsistemas de contratación, manejo y disposición de bienes y servicios;

ww) Unidad Jurídica: Es la unidad o instancia organizacional de la entidad contratante, encargada de proporcionar asesoramiento legal y atender los asuntos jurídicos en los subsistemas de contratación, manejo y disposición de bienes y servicios;

xx) Unidad Solicitante: Es la unidad o instancia organizacional de la entidad contratante, donde se origina la demanda de la contratación de bienes y servicios;

yy) Valor Actual – VA: El Valor Actual describe el proceso de flujos de dinero futuro que a un descuento y periodos dados representa valores actuales.

zz) Responsable Administrativo de la Asamblea – RAA: Servidora o Servidor Público de más alta jerarquía de la Unidad Administrativa de cada Asamblea Departamental o Regional.

#### 1.1.2.3 Sistema de contratación de bienes y servicios

El Subsistema de Contratación de Bienes y Servicios es el conjunto interrelacionado de principios, elementos jurídicos, técnicos y administrativos, que regulan el proceso de contratación de bienes, obras, servicios generales y servicios de consultoría. (PÚBLICAS, 2021)

#### 1.1.2.4 Subsistema de manejo de bienes

El Subsistema de Manejo de Bienes, es el conjunto interrelacionado de principios, elementos jurídicos, técnicos y administrativos que regulan el manejo de bienes de propiedad de la entidad y los que se encuentran bajo su cuidado o custodia.

Tiene por objetivo optimizar la disponibilidad, el uso y el control de los bienes y la minimización de los costos de sus operaciones. (PÚBLICAS, 2021)

#### **1.1.2.5 Subsistema de disposición de bienes**

El Subsistema de Disposición de Bienes, es el conjunto interrelacionado de principios, elementos jurídicos, técnicos y administrativos, relativos a la toma de decisiones sobre el destino de los bienes de uso de propiedad de la entidad, cuando éstos no son ni serán utilizados por la Entidad pública. (PÚBLICAS, 2021)

#### **1.1.2.6 Modalidad de contratación menor**

Modalidad para la contratación de bienes y servicios, que se aplicará cuando el monto de contratación sea igual o menor a Bs50.000.- (CINCUENTA MIL 00/100 BOLIVIANOS). (PÚBLICAS, 2021)

#### **1.1.2.7 Modalidad de apoyo nacional a la producción y empleo**

Modalidad para la contratación de bienes y servicios que permite la libre participación de un número indeterminado de proponentes, apoyando la producción y empleo a nivel nacional. Se aplicará cuando el monto de contratación sea mayor a Bs50.000.- (CINCUENTA MIL 00/100 BOLIVIANOS) hasta Bs1.000.000.- (UN MILLÓN 00/100 BOLIVIANOS). (PÚBLICAS, 2021)

#### **1.1.2.8 Modalidad de licitación pública**

Modalidad para la contratación de bienes y servicios que se aplicará cuando el monto sea mayor a Bs1.000.000.- (UN MILLÓN 00/100 BOLIVIANOS) permitiendo la participación de un número indeterminado de proponentes. (PÚBLICAS, 2021)

#### **1.1.2.9 Modalidad de contratación por excepción**

Modalidad que permite la contratación de bienes y servicios, única y exclusivamente por las causales de excepción señaladas en el Artículo 65 de las NB-

SABS. (PÚBLICAS, 2021)

#### **1.1.2.10 Modalidad de contratación por desastres y/o emergencias**

Modalidad que permite a las entidades públicas contratar bienes y servicios, única y exclusivamente para enfrentar los desastres y/o emergencias nacionales, departamentales y municipales, declaradas conforme a la Ley N° 602, de 18 de noviembre de 2014, de Gestión de Riesgos. (PÚBLICAS, 2021)

#### **1.1.2.11 Modalidad de contratación directa de bienes y servicios**

Modalidad que permite la contratación directa de bienes y servicios sin límite de cuantía, única y exclusivamente por las causales señaladas en el Artículo 72 de las NB-SABS. (PÚBLICAS, 2021)

#### **1.1.2.12 Responsable de evaluación y comisión de calificación**

El Responsable de Evaluación y los integrantes de la Comisión de Calificación deberán ser servidores públicos de la entidad técnicamente calificados. Excepcionalmente, cuando la entidad no cuente con servidores públicos y en su lugar tenga consultores individuales de línea, éstos podrán ser designados como Responsable de Evaluación o como integrantes de la Comisión de Calificación.

El número de integrantes de la Comisión de Calificación, guardará relación con el objeto y magnitud de la contratación y la estructura organizacional de la entidad pública.

La Comisión de Calificación estará conformada por representantes de la Unidad Administrativa y la Unidad Solicitante.

No podrá ser Responsable de Evaluación ni formar parte de la Comisión de Calificación, la MAE, el RPC, el RPA, ni el representante de la Unidad Jurídica que asesora el proceso de contratación.

Todos los integrantes de la Comisión de Calificación son responsables del proceso de evaluación. Las recomendaciones de la Comisión de Calificación serán adoptadas por consenso de sus integrantes.

El Responsable de Evaluación y la Comisión de Calificación tienen como principales funciones:

- a) Realizar la apertura de propuestas y lectura de precios ofertados en acto público;
- b) Efectuar el análisis y evaluación de los documentos técnicos y administrativos;
- c) Evaluar y calificar las propuestas técnicas y económicas;
- d) Convocar a todos los proponentes para la aclaración sobre el contenido de una o más propuestas, cuando se considere pertinente, sin que ello modifique la propuesta técnica o la económica;
- e) Elaborar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta para su remisión al RPC o RPA;
- f) Efectuar la verificación técnica de los documentos presentados por el proponente adjudicado;
- g) Elaborar cuando corresponda, el informe técnico para la cancelación, suspensión o anulación de un proceso de contratación. (PÚBLICAS, 2021)

#### **1.1.2.13 Método de selección y adjudicación**

Metodologías de selección y calificación de propuestas por las cuales se define al proponente adjudicado, dentro de la modalidad de Licitación Pública existen actualmente tres tipos de métodos:

- Calidad, propuesta técnica y costo.
- Precio evaluado más bajo.
- Calidad.

(PÚBLICAS, 2021)

#### **1.1.2.14 Método, calidad, propuesta técnica y costo**

Método en el que se ordenan a los proponentes desde el precio más bajo ofertado, hasta el mayor precio, se revisa y valora las condiciones requeridas y adicionalmente se ofrecen condiciones adicionales donde el oferente puede lograr mejor puntuación de acuerdo a las mejoras ofertadas. (PÚBLICAS, 2021)

#### **1.1.2.15 método, precio evaluado más bajo.**

Método en que una vez determinadas las propuestas económicas se ordenan de menor a mayor y se procede a la revisión de la propuesta técnica iniciando con la propuesta de menor costo, si el proponente no cumple con las condiciones técnicas mínimas se procede a la evaluación del siguiente proponente con el menor costo, hasta adjudicar al proponente que cumpla con las condiciones técnicas mínimas requeridas. Este método es el actualmente utilizado en las Licitaciones Públicas en la USFX. (PÚBLICAS, 2021)

#### **1.1.2.16 Método, calidad.**

Método, donde prima el criterio sugestivo de la Comisión de Calificación, ante las mejoras o condiciones adicionales ofertadas y sólo puede ser utilizado excepcionalmente, cuando el objeto de la contratación por su naturaleza y complejidad requiera condiciones adicionales que aporten sustancialmente a la calidad de la obra. (PÚBLICAS, 2021)

## **1.2 Marco contextual**

### **1.2.1 Ubicación Geográfica:**

La Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca nace en la ciudad de Sucre del Departamento de Chuquisaca. Actualmente tiene presencia física en varios municipios de este departamento, como ser Monteagudo, Camargo, Villa Vaca Guzmán, Villa Serrano, Padilla, Alcalá, Yotala y otros. Además tiene subsedes de unidades de posgrado en capitales de otros departamentos, contando con un inmueble de su propiedad en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

### **1.2.2 Historia:**

La USFX es la universidad más antigua de Bolivia, con raíces que se remontan al periodo colonial. Fue fundada el 27 de marzo de 1624, bajo el nombre de "Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca". A lo largo de su historia, la universidad ha desempeñado un papel crucial en la educación y la cultura boliviana, contribuyendo al desarrollo intelectual y social del país.

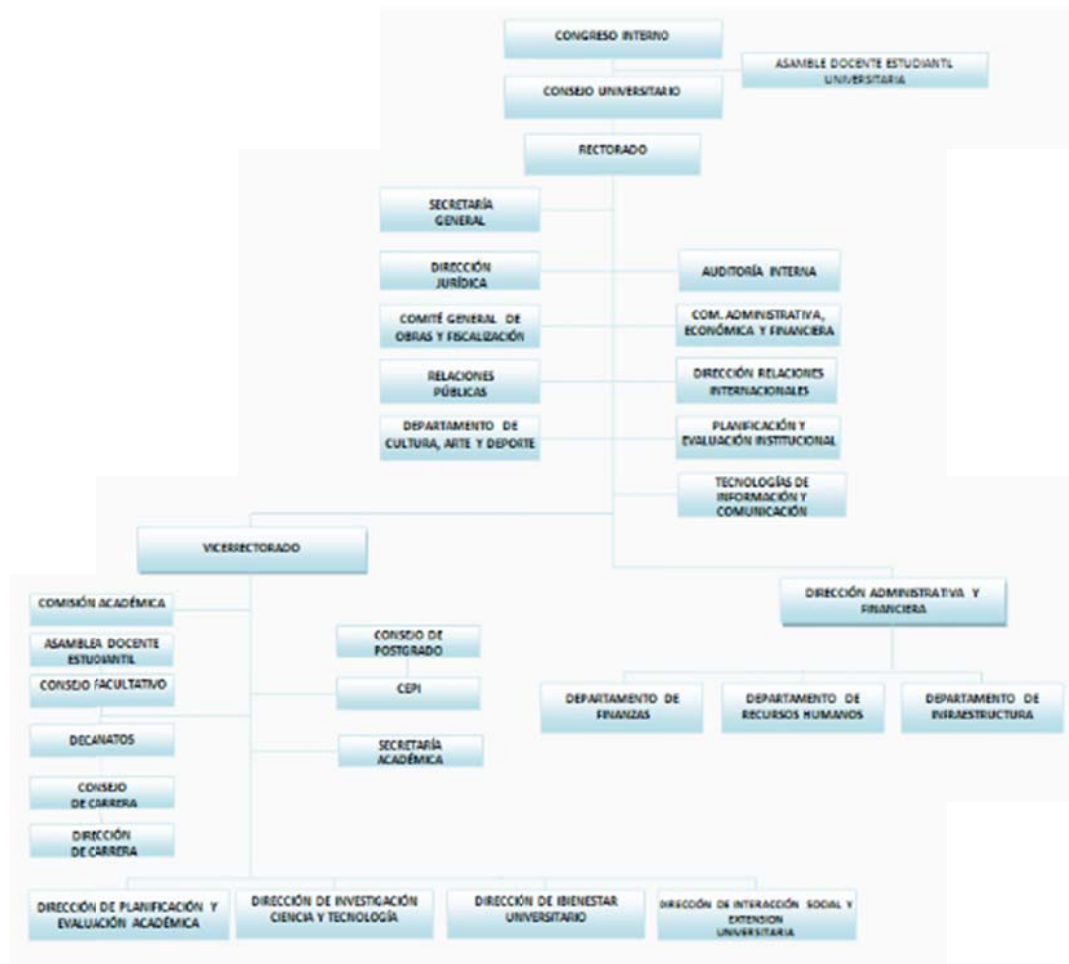
### **1.2.3 Misión y Visión:**

La misión de la USFX es proporcionar una educación superior de calidad, comprometida con la excelencia académica, la investigación, la extensión y la formación integral de sus estudiantes, con un enfoque en los valores humanos y éticos. Su visión es ser una institución líder en la generación y difusión del conocimiento, contribuyendo al desarrollo sostenible de la región y el país.

### **1.2.4 Estructura Organizativa:**

La USFX cuenta con diversas facultades, carreras y programas de estudio en áreas como ciencias sociales, ciencias exactas y naturales, ingeniería, ciencias de la salud, ciencias económicas y jurídicas, entre otras. Además, tiene centros de investigación y unidades académicas especializadas que promueven la producción científica y el desarrollo tecnológico.

## CUADRO II: ORGANIGRAMA USFX



### 1.2.5 Obras licitadas por la USFX

A continuación se detalla la cantidad y montos licitados en desde la gestión 2014 por la USFX, se debe aclarar que en la gestión 2020 no se hizo ninguna licitación de obra debido a la Pandemia por el COVID-19.

**TABLA 1.1****OBRAS LICITADAS GESTIÓN 2014 A 2023**

<b>N°</b>	<b>Gestión</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Monto Licitado bs.</b>
1	2014	Construcción De Consultorios De Enfermería Y Salas Comunitarias En El Edificio De La Facultad De Ciencias De Enfermería Y Obstetricia De La Universidad San Francisco Xavier	1.255.659,28
2	2014	Construcción De Un Bloque Para Aulas Facultad De Odontología U.S.F.X.Ch.	2.997.163,88
3	2014	Construcción De La Planta Beneficiado De Semillas En El Centro De Innovación, Investigación, Desarrollo E Interacción Agro tecnológica La Barranca	2.136.545,76
4	2014	Construcción De Talleres Y Aulas Practicas Para La Carrera De Ciencias De La Comunicación, Facultad De Derecho Ciencias Políticas Y Sociales	10.379.279,75
5	2014	Mantenimiento Y Refacción Edificio Subsede Santa Cruz - Centro De Estudios De Postgrado E Investigación De La U.M.R.P.S.F.X.Ch.	125.121,12
6	2015	Construcción Del Bloque C Para La Facultad De Ciencias Económicas Y Empresariales	4.815.188,16
7	2015	Construcción Del Edificio Para La Carrera De Agronomía T.S. Facultad De Ciencias Agrarias, En La Barranca	14.997.266,61
8	2015	Construcción De Edificio Para El Centro De Innovación E Investigación Villa Carmen Yotala Facultad De Ciencias Agrarias	13.060.404,18
9	2015	Construcción Muro Perimetral Para El Fundo Universitario El Bañado, Municipio De Monteagudo	869.000,95
10	2015	Construcción De Bloque Para Laboratorios Y Re funcionalización Del Instituto Experimental De Biología	12.544.465,16
11	2015	Construcción De Bloque Académico-Instituto De Morfología, Facultad De Medicina	26.801.897,97
12	2015	Contratación De Empresa Constructora Para "Complementación De Obras Para El Campo Deportivo De La Facultad Técnica En La U.M.R.P.S.F.X.Ch"	624.868,99

13	2016	Construcción De Talleres Y Aulas Para Las Carreras De Mecánica Automotriz E Industrial De La Facultad Técnica	7.334.260,19
14	2016	Contratación De Empresa Constructora Para La Restauración Y Re funcionalización Del Museo Colonial Charcas	1.717.048,06
15	2018	Construcción Bloque Para Laboratorios Y Ambientes Complementarios, Carreras De Ingeniería Mecánica, Eléctrica, Electromecánica Y Electrónica, Facultad De Tecnología	18.843.236,64
16	2019	Construcción De Talleres Para Las Asignaturas De Motores I, Ii, Iii; Automecánica I, Ii; Electricidad Del Automóvil Y Aulas Para Las Asignaturas De Las Carreras De Mecánica Automotriz Y Mecánica Industrial Usfx-Sucre	1.826.236,15
17	2019	Construcción De Aulas Para La Facultad De Contaduría Pública Y Ciencias Financieras De La U.M.R.P.S.F.X.Ch.	4.040.724,15
18	2019	Construcción Edificio Nuevo Fase I Facultad Tecnología Médica	6.392.867,60
19	2021	Construcción Sede Usfx Villa Serrano	1.270.924,17
20	2022	Construcción De Ambientes Multifuncionales Para Extensión E Investigación En Los Predios De La Facultad De Ciencias Económicas Y Empresariales De La U.S.F.X.Ch., Sucre	2.118.368,52
21	2023	Construcción Centro Universitario De La Universidad San Francisco Xavier De Chuquisaca En El Municipio De Machareti	2.501.371,41
<b>Total Bs.</b>			<b>136.651.898,70</b>
<b>Promedio anual bs.</b>			<b>17.081.487,34</b>

Elaborado con datos del SICOES.

### **1.2.6 Personal designado en la comisión de calificación de licitaciones públicas de obra en la USFX**

Dentro de la USFX, el personal técnico designado para conformar parte de la Comisión de Calificación tanto para obras ANPE como LP de acuerdo al Manual de Organización y Funciones de la institución son: Jefe del Departamento de Infraestructura, generalmente designado como Vocal I, Jefe de la Sección de

Proyectos, designado como Vocal II y Fiscal de Obras de la USFX, designado como vocal III. Pudiendo ocasionalmente y a requerimiento el designar a otro técnico de la sección de Mantenimiento como vocal IV.

## **CAPÍTULO II DIAGNÓSTICO**

### **2.1 Diagnóstico**

En el ámbito de la gestión de proyectos de infraestructura y construcción, la calificación técnica de propuestas de obra adquiere una relevancia insoslayable, especialmente cuando se lleva a cabo bajo la modalidad de licitación pública. La Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, como institución educativa líder, reconoce la importancia de contar con infraestructuras modernas, seguras y funcionales que apoyen su misión educativa y de investigación. En este sentido, la realización de obras de infraestructura se convierte en una tarea estratégica, cuya ejecución requiere de un proceso riguroso de selección de contratistas que garanticen la calidad, eficiencia y transparencia en todas las etapas del proyecto.

El presente documento tiene como objetivo principal ofrecer una visión integral de los lineamientos y criterios establecidos por la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca para la calificación técnica de propuestas de obra por la modalidad de licitación pública. A través de un enfoque metodológico robusto y transparente, se busca proporcionar una guía clara y detallada tanto para los oferentes como para los evaluadores involucrados en este proceso.

En resumen, este documento constituye una herramienta fundamental para asegurar la selección de empresas constructoras calificadas y comprometidos con los más altos estándares de calidad en la ejecución de obras de infraestructura para la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca. Su aplicación adecuada y consistente contribuirá a fortalecer la capacidad institucional de la universidad y a promover el desarrollo sostenible de sus instalaciones físicas en beneficio de toda la comunidad educativa y la sociedad en su conjunto.

De esta manera se recurrió a la revisión de las normativas vigentes que enmarquen la metodología de calificación vigente dentro de la USFX, tanto el Decreto Supremo 0181, como el modelo de DBC de Licitación Pública de Obras, donde se pudo evidenciar el vacío existente en la etapa de calificación técnica de las propuestas, que si bien la experiencia e idoneidad del personal seleccionado para dicha calificación es muy determinante, también proporcionarles un marco de

acciones más detallados colaborará en agilizar y transparentar este proceso.

Posteriormente se recurre a la observación documental de antiguos procesos, revisando tanto informes de Comisiones de Calificación como de Resoluciones de los RPC en un periodo de diez años, donde se busca y analiza cualquier dificultad presenta en el proceso, para cubrir cualquier posible deficiencia manifestada en los mismos.

Como último paso se procede a entrevistar a tres expertos, participantes en las comisiones de calificación como responsables de evaluar el componente técnico de las propuestas. Los cuales, de acuerdo al manual de funciones de la USFX, son los jefes de secciones y Departamento de Infraestructura, los cuales a falta de una capacitación formal en este tipo de procesos han buscado el apoyo de la normativa y modelos de DBC y quienes guían en identificar las distintas dificultades en estos procesos.

Para finalizar y en base a todo lo arriba descrito, se propusieron los Lineamientos para el proceso de calificación técnica de propuestas de obras en la modalidad de Licitación Pública para la USFX.

### **2.1.1 Reglamentación existente**

Examinada la reglamentación y normativa vigente relacionada con la modalidad de Licitación Pública de Obras, se destaca la relevancia del Decreto Supremo 0181 como marco regulador fundamental en este ámbito. Este decreto proporciona una definición clara y precisa de la Licitación Pública, establece su división en función del monto involucrado en los procesos de contratación y detalla los plazos y pasos a seguir durante la ejecución de dichos procesos.

El Decreto Supremo 0181 establece una división precisa de la Licitación Pública en dos categorías principales: la Licitación Pública Nacional y la Licitación Pública Internacional. Esta distinción se basa en el monto estimado de la contratación, siendo la Licitación Pública Nacional aplicable a procesos cuyo valor se sitúa por debajo de los 70 millones de bolivianos, mientras que la Licitación Pública Internacional se aplica a aquellos procesos cuyo valor supera este umbral.

Respecto a la guía específica como es el modelo de Documento Base de Contratación DBC de obras por Licitación Pública; el mismo brinda pautas muy claras y detalladas para los procesos previos, como ser la subasta electrónica (recientemente en vigencia), apoyo con formularios de presento, no presentó, y los procedimientos de la evaluación, pero no es muy específico en la evaluación técnica, dejando de alguna manera muchos factores a criterio de los evaluadores, lo que no sólo dificulta sus trabajos si no, también, pone en duda la calidad del trabajo realizado, pudiendo generar en futuras impugnaciones al proceso.

### **2.1.2 Documentación encontrada**

En la revisión de la documentación correspondiente a los procesos de adjudicación de obras por licitación pública en la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca (USFX) desde el año 2014, se observa un patrón consistente. Las Resoluciones de Adjudicación emitidas por el RPC (Responsable del Proceso de Contratación) y los informes de las Comisiones de Calificación indican que la suma de los montos de las obras adjudicadas durante este período superan los 100 millones de bolivianos. Sin embargo, se ha registrado una notable disminución en los últimos años, lo cual puede atribuirse tanto a la crisis económica que atraviesa nuestro país como a los efectos generados por la pandemia global.

De manera más específica, durante este período se ha observado una media de 17 millones de bolivianos anuales en obras adjudicadas por licitación pública en la USFX. Dentro de estas adjudicaciones, se han identificado 19 obras realizadas bajo esta modalidad. Es relevante destacar que un 90% de estos procesos ha experimentado dificultades en cuanto a los plazos inicialmente establecidos en el proceso de evaluación. Esto se refleja en los informes de las comisiones de calificación, los cuales han sido entregados en su mayoría en el último día designado para la presentación de dicha documentación.

Es importante señalar que la mayoría de las comisiones de calificación han estado compuestas por tres técnicos designados. Esta composición puede tener implicaciones en la eficiencia y la capacidad de respuesta de las comisiones, especialmente cuando se enfrentan a un volumen significativo de propuestas y a

plazos ajustados.

En resumen, los datos recopilados revelan una tendencia en los montos y la cantidad de obras adjudicadas por licitación pública en la USFX, así como desafíos recurrentes relacionados con los plazos en el proceso de evaluación. Estos hallazgos destacan la importancia de revisar y optimizar los procedimientos y recursos asignados a los procesos de adjudicación de obras, con el fin de garantizar la eficacia, transparencia y cumplimiento de los plazos establecidos en la contratación de obras públicas en la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca.

### **2.1.3 Identificación de las mayores dificultades**

En base a documentación y reglamentación arriba descrita, se evidenció algunas dificultades en el proceso de calificación de propuestas de obra, aunque para poder hacer un análisis de mayor profundidad se tuvo que recurrir a la opinión de expertos en este tema. La definición del personal que participa como miembro de la Comisión de Calificación está dado en el Manual de funciones del personal administrativo, correspondiendo actualmente a la jefatura del Departamento de Infraestructura, jefatura de la Sección de proyectos y jefatura del comité de Obras y fiscalización, como los encargados de participar en estos procesos como técnicos y son quienes revisan y califican los componentes técnicos de las propuestas, que como se indicó anteriormente al tratarse de contratación de obras es el componente más extenso.

Los expertos a quienes se recurrió en estas entrevistas ocuparon u ocupan estos cargos, y nos comparten sus experiencias, resultando la fuente más fidedigna de las distintas dificultades en la calificación de propuestas.

De los expertos consultados, todos siguen trabajando en la institución, es decir, en algún momento dejaron la jefatura, pero continúan en la institución con algún otro cargo, el tiempo en el cual fueron miembros de la comisión de calificación es relativamente largo, siendo tres años el que menos tiempo participó en estos procesos, lo cual les permitió participar en varios procesos de contratación de obra, teniendo cuatro procesos LP quien menos tiene y once Licitaciones públicas quien en

más procesos a participado.

- De todos los entrevistados ninguno tuvo una capacitación previa propiamente dicha, se basaron en experiencias anteriores o se guiaron por esencialmente por los Documentos Base de Contracción (DBC), para el cumplimiento de su labor, en muchos casos no se tenía conocimiento de la existencia del Decreto Supremo 0181, el cual enmarca y define estos procesos. Con la guía de los otros miembros de la comisión se fueron enterando de los procedimientos o complementando sus conocimientos de manera propia. Las respuestas mostraron una variedad de experiencias en cuanto a la capacitación previa para ser miembro de la comisión de calificación, formando una mezcla de dependencia de la experiencia de otros, capacitación formal mínima y adaptación a través de la experiencia previa.

- Respecto a la cantidad de miembros encargados de la revisión del componente técnico, los entrevistados reflejaron en sus respuestas la complejidad inherente a la asignación de miembros para la calificación técnica de propuestas en un contexto específico. Mientras que las respuestas 1 y 2 indican una consistencia aparente en la participación de tres miembros en todos los procesos, lo que puede tal como se encuentra reflejado en el manual de funciones de la institución, la respuesta 3 arroja luz sobre una situación particular en la que solo dos individuos asumieron esta responsabilidad. Lo cual se ve reflejado en la documentación revisada en este periodo, es decir durante el periodo en el que el entrevistado 3 fue miembro de la Comisión de Calificación, los informes de evaluación se entregaron con retraso o al límite del cronograma publicado en el SICOES.

- Los entrevistados identificaron recurrentemente al poco tiempo asignado para la calificación y adjudicación de propuestas destaca un desafío significativo en el proceso. Esta limitación temporal conlleva la necesidad imperiosa de realizar una revisión minuciosa y precisa, lo cual es fundamental para garantizar la calidad y la equidad en la adjudicación de contratos. Es crucial tener en cuenta que, incluso en obras consideradas pequeñas, el volumen de trabajo es considerable. Por ejemplo, una obra pequeña puede contener un mínimo de 150 ítems, cada uno de los cuales requiere una evaluación detallada. Además, el hecho de que cada propuesta pueda

comprender hasta 500 páginas resalta aún más la magnitud del desafío. Estas páginas no solo necesitan ser revisadas, sino también analizadas cuidadosamente para evaluar la idoneidad y la viabilidad de cada oferta. Por lo tanto, es evidente que el tiempo limitado disponible para llevar a cabo esta tarea puede tener un impacto significativo en la eficiencia y la calidad del proceso de calificación y adjudicación. La gestión eficaz del tiempo y la implementación de estrategias para optimizar el proceso de revisión y análisis se vuelven imperativas para abordar esta dificultad y garantizar un proceso de calificación justo y efectivo.

- La variedad de respuestas que se ofrecieron ante las dificultades extraordinarias presentadas proporciona una visión detallada de los desafíos y complejidades inherentes a la responsabilidad de formar parte de las comisiones de calificación. Este análisis pone de relieve el nivel de preparación y el escrutinio minucioso requerido para desempeñar eficazmente este papel, especialmente considerando la magnitud de los montos en juego. Los proponentes, conscientes de la importancia y el impacto de estos procesos de calificación en la asignación de contratos, están vigilantes ante cualquier posible error o perjuicio que pueda surgir de forma inadvertida por parte de la comisión.

En este contexto, se evidencia la necesidad de un enfoque meticuloso y profesional en cada etapa del proceso de calificación, desde el establecimiento de criterios claros y objetivos hasta la evaluación rigurosa de cada propuesta.

En resumen, estas respuestas no solo revelan las dificultades extraordinarias que surgieron durante los procesos de calificación, como los conflictos de intereses y el incumplimiento de requisitos, sino que también subrayan la importancia de la preparación, la transparencia y la integridad en el desempeño de las comisiones de calificación. Estos elementos son fundamentales para salvaguardar la objetividad y la imparcialidad en la toma de decisiones y para mantener la confianza y el respeto en el proceso de contratación pública.

- Las recomendaciones planteadas por los entrevistados para mejorar el proceso de calificación técnica en los procesos de contratación destacan dos puntos clave en los que hubo un consenso generalizado. En primer lugar, se hizo hincapié en

la brevedad del tiempo asignado para revisar la extensa documentación asociada con las propuestas de obra. Esta limitación temporal representa un desafío significativo, ya que la evaluación adecuada de cada propuesta requiere un análisis minucioso y detallado de una gran cantidad de información. La falta de tiempo adecuado puede llevar a evaluaciones superficiales o incompletas, lo que a su vez podría comprometer la integridad y la equidad del proceso de calificación.

En segundo lugar, se destacó la necesidad de capacitar personal técnico adicional para colaborar en la tarea de calificación. La complejidad y la diversidad de las propuestas de obra requieren un equipo calificado y experimentado para llevar a cabo evaluaciones precisas y justas. La capacitación adicional puede ayudar a garantizar que el personal esté debidamente equipado con las habilidades y el conocimiento necesarios para llevar a cabo esta tarea de manera efectiva. Además, contar con un equipo más grande puede distribuir la carga de trabajo de manera más equitativa y permitir una evaluación más exhaustiva de cada propuesta.

En resumen, estas recomendaciones subrayan la importancia de abordar tanto las limitaciones temporales como las necesidades de recursos humanos en el proceso de calificación técnica de los procesos de contratación. Al proporcionar más tiempo y capacitar personal técnico adicional, se puede mejorar la eficiencia y la calidad del proceso de evaluación, lo que a su vez contribuirá a la transparencia y la equidad en la adjudicación de contratos de obra.

#### **2.1.4 Lineamientos**

En base a la normativa existente, la documentación observada en los distintos procesos de pertinentes a este tema de investigación, y con el respaldo de las entrevistas hechas a los especialistas se plantean los siguientes lineamientos para la calificación técnica de obras por la modalidad de Licitación Pública en la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca.

##### **2.1.4.1 Plazos de Calificación de propuestas.**

La generación del cronograma de los procesos de licitación pública recae en la responsabilidad de la unidad administrativa correspondiente. Si bien existen plazos

mínimos establecidos para la publicación de los procesos, los plazos de calificación para la emisión de la resolución de adjudicación y declaratoria desierta no están definidos de manera específica. Por lo tanto, es tarea de la entidad generar estos plazos de manera adecuada y coherente con las necesidades del proceso.

Para lograr esto, es fundamental coordinar estrechamente con todas las partes involucradas en el proceso de calificación, así como con los futuros miembros de la Comisión de Calificación. Estos incluyen representantes de diferentes áreas técnicas y administrativas que participarán en la evaluación de las propuestas. Establecer una comunicación abierta y efectiva con estos actores permitirá entender sus necesidades y considerar sus perspectivas al momento de establecer los plazos de calificación.

Es importante tener en cuenta diversos factores al definir estos plazos, como la complejidad de las propuestas, el volumen de documentación a revisar, la disponibilidad de recursos humanos y el nivel de detalle requerido en la evaluación. Además, se debe considerar la necesidad de cumplir con los principios de transparencia, equidad y eficiencia en el proceso de licitación.

Al establecer plazos coherentes para el proceso de calificación, se puede garantizar una evaluación exhaustiva y justa de las propuestas, así como un flujo de trabajo eficiente que permita cumplir con los objetivos del proceso de licitación en tiempo y forma. Esta coordinación cuidadosa y la generación de plazos adecuados son elementos clave para el éxito y la integridad de los procesos de licitación pública.

#### **2.1.4.2 Capacitación al personal de la comisión de Calificación.**

La experiencia y los documentos base de contratación han sido las principales guías para el personal técnico hasta el momento en la tarea de calificación de propuestas. Sin embargo, es evidente que se requiere con urgencia una capacitación formal adecuada para todo el personal involucrado en estos procesos. Esta necesidad de capacitación se extiende más allá de la comisión de calificación, abarcando a todo el personal técnico de la institución implicado en el proceso de diseño y control de ejecución delegada de obras.

La capacitación formal proporciona una base sólida de conocimientos y

habilidades específicas que son esenciales para llevar a cabo las tareas de manera efectiva y eficiente. A través de programas de capacitación adecuados, el personal técnico puede adquirir una comprensión más profunda de los procedimientos de contratación, los criterios de evaluación, las mejores prácticas en la revisión de propuestas y la gestión de proyectos de construcción.

Además, la capacitación formal puede ayudar a estandarizar los procesos y garantizar la consistencia en la aplicación de criterios de evaluación. Esto es crucial para promover la equidad y la transparencia en el proceso de adjudicación de contratos, así como para minimizar el riesgo de errores o decisiones sesgadas.

La inversión en capacitación no solo beneficia al personal individualmente, sino que también fortalece la capacidad institucional en su conjunto. Un equipo técnico bien capacitado es fundamental para el éxito y la eficacia de los proyectos de construcción, lo que a su vez contribuye al cumplimiento de los objetivos organizacionales y al logro de resultados de alta calidad.

En resumen, la capacitación formal adecuada es una necesidad urgente para todo el personal técnico involucrado en los procesos de diseño, ejecución y calificación de obras. Es esencial para mejorar la competencia y la profesionalidad del personal, así como para fortalecer la capacidad institucional en el campo de la construcción y la contratación pública.

#### **2.1.4.3 Incrementar el personal a cargo de la revisión de propuestas.**

La capacitación de todo el personal técnico involucrado en el proceso de diseño y control de ejecución de obras delegadas permitirá el involucramiento en los procesos de licitación de los mismos. Pudiendo de esta manera agilizar el proceso y transparentar el mismo.

#### **2.1.4.4 Estandarizar los informes.**

Con el fin de transparentar los procesos de calificación, tanto el procedimiento como los informes de la comisión técnica, deben estar estandarizados y así lo debe exigir la institución.

Para garantizar la transparencia en los procesos de calificación, es fundamental estandarizar tanto el procedimiento de calificación como los informes generados por la comisión técnica. Esta estandarización no solo promueve la coherencia y la equidad en la evaluación de propuestas, sino que también aumenta la transparencia al proporcionar una estructura clara y uniforme para el proceso de calificación.

Un procedimiento estandarizado define claramente los pasos que deben seguirse durante la calificación de propuestas, desde la recepción y revisión inicial de documentos hasta la emisión de informes finales y la toma de decisiones. Estos pasos deben estar alineados con las mejores prácticas y los estándares éticos, garantizando la imparcialidad y la integridad en todo momento.

Del mismo modo, los informes generados por la comisión técnica deben seguir un formato estandarizado que detalle de manera transparente los criterios utilizados para evaluar las propuestas, así como los resultados de la evaluación. Estos informes deben ser claros, concisos y fácilmente comprensibles para todas las partes interesadas, incluidos los proponentes y los responsables de la toma de decisiones.

Es importante que la institución exija esta estandarización como parte integral de sus políticas y procedimientos internos. Esta exigencia no solo ayuda a garantizar la transparencia y la integridad en los procesos de calificación, sino que también promueve la confianza y la credibilidad tanto interna como externamente.

Además, la estandarización facilita la comparación entre diferentes procesos de calificación y la identificación de áreas de mejora continua. Al establecer un marco consistente y uniforme para la calificación de propuestas, se facilita la identificación de mejores prácticas y la implementación de medidas correctivas cuando sea necesario.

#### **2.1.4.5 Rotación del personal de apoyo.**

La rotación del personal técnico que apoyará y formará parte de las comisiones de calificación es una práctica fundamental para promover la diversidad de perspectivas y enriquecer el proceso de evaluación. Si bien las jefaturas tienen la

obligación establecida en el manual de funciones de participar en cada uno de los procesos de calificación, es igualmente importante que el resto del personal técnico también tenga la oportunidad de involucrarse de manera rotativa.

La rotación del personal técnico tiene varios beneficios. En primer lugar, permite que diferentes individuos aporten sus experiencias, conocimientos y habilidades únicas a la comisión de calificación, lo que puede enriquecer la discusión y la toma de decisiones. Al traer nuevas perspectivas a la mesa, se puede evitar la complacencia y el estancamiento, y se fomenta la innovación y la mejora continua en el proceso de evaluación.

Además, la rotación del personal técnico contribuye a la transparencia del proceso al garantizar que ningún individuo o grupo tenga un control prolongado sobre las decisiones de calificación. Al permitir que diferentes personas participen en diferentes etapas del proceso, se reduce el riesgo de sesgos personales o de grupo y se fortalece la imparcialidad y la integridad del proceso de evaluación.

Otro beneficio de la rotación del personal técnico es el desarrollo profesional. Al proporcionar a los empleados la oportunidad de participar en diferentes aspectos de los procesos de calificación, se les permite adquirir experiencia y habilidades adicionales que pueden beneficiar su crecimiento profesional a largo plazo.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### Conclusiones

**Importancia de la Estandarización.**-La estandarización de los lineamientos para la calificación técnica de propuestas de obra en la modalidad de Licitación Pública en la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca es fundamental para garantizar la coherencia, la equidad y la transparencia en los procesos de contratación. Estos lineamientos deben establecer criterios claros y objetivos para la evaluación de propuestas, así como procedimientos detallados para guiar el trabajo de la comisión de calificación.

**Necesidad de Capacitación.**- Es evidente la necesidad de proporcionar capacitación formal adecuada a todo el personal técnico involucrado en los procesos de calificación. Esta capacitación no solo fortalecerá las habilidades y competencias del personal, sino que también contribuirá a mejorar la eficiencia y la calidad del proceso de evaluación de propuestas.

**Transparencia y Rotación del Personal.**- Para garantizar la transparencia y la imparcialidad en los procesos de calificación, es crucial implementar prácticas como la rotación del personal técnico en las comisiones de calificación. Esta rotación permite la diversidad de perspectivas y evita la concentración prolongada de poder en manos de ciertos individuos.

**Coordinación y Plazos Coherentes.**- La coordinación efectiva entre todas las partes involucradas en el proceso de calificación es esencial para establecer plazos coherentes y realistas. Es necesario coordinar con anticipación con los miembros de la comisión de calificación para definir plazos adecuados que permitan una evaluación exhaustiva de las propuestas.

**Compromiso Institucional.**- Finalmente, el compromiso institucional es fundamental para la implementación exitosa de estos lineamientos. La institución debe respaldar activamente la aplicación de prácticas transparentes y equitativas en los procesos de contratación, así como garantizar los recursos necesarios para llevar a cabo capacitaciones y asegurar una rotación adecuada del personal técnico.

En conjunto, la adopción de estos lineamientos promoverá una cultura de transparencia, eficiencia y profesionalismo en los procesos de calificación técnica de propuestas de obra en la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, asegurando la selección de las mejores propuestas para la ejecución de proyectos de construcción de manera justa y transparente.

### **Recomendaciones**

**Presupuesto para Capacitación.-** Es fundamental que la institución asigne el presupuesto necesario para la capacitación del personal involucrado en el proceso de calificación de propuestas de obra. Esto incluye no solo la provisión de recursos financieros para la organización de programas de capacitación, talleres y cursos, sino también la asignación de tiempo y recursos humanos para que el personal pueda participar activamente en estas actividades de formación. Además, es importante considerar la posibilidad de contar con programas de capacitación a largo plazo, que permitan un desarrollo continuo de las habilidades y competencias del personal técnico en materia de evaluación de propuestas.

**Estandarización de Informes.-** La estandarización de los distintos informes generados por la comisión de calificación en su evaluación técnica debe fijarse como un objetivo institucional prioritario. Esto implica el desarrollo de plantillas o formatos estándar para la elaboración de informes de evaluación, donde se establezcan claramente los criterios de evaluación utilizados, los resultados obtenidos y cualquier recomendación o acción a seguir. La estandarización de estos informes facilita la comparación entre diferentes procesos de calificación, promueve la coherencia en la toma de decisiones y mejora la transparencia y la rendición de cuentas en el proceso de contratación de obras.

**Evaluación Continua de Procesos.-** Es imprescindible que tanto los miembros de la Comisión de Calificación como la institución misma realicen evaluaciones constantes de los procesos de contratación de obras por la modalidad de Licitación Pública. Estas evaluaciones pueden llevarse a cabo mediante la revisión periódica de los procedimientos, la identificación de buenas prácticas y áreas de mejora, y la recopilación y análisis de retroalimentación tanto interna como externa. La evaluación

continua de los procesos permite identificar oportunidades de optimización, garantizar la eficiencia y la efectividad en la ejecución de los proyectos y mantener la confianza y la credibilidad en el sistema de contratación pública de la institución.

## **Bibliografía**

FINAZAS), D. G. (2024). *Modelo de Documento Base de Contratación de Obras*. La Paz: Ministerio de Economía y Finanzas.

Gutierrez, D. A. (2021). *ESTUDIO DE LOS FACTORES DE RETRASO Y SOBRECOSTE EN VALENCIA*: UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA.

PÚBLICAS, M. D. (2021). *NB SABS TEXTO COMPILADO*. LA PAZ: MINISTERIO DE ECONOMÍA.

USFX. (2023). *USFX.BO*. Recuperado el 14/4/2024 de abril de 2024, de USFX.BO: <https://usfx.bo/inicio/institucional/organigrama/>

# **ANEXOS**

**ANEXO I**  
**OBRAS LICITADAS GESTIÓN 2014 A 2023**

<b>N°</b>	<b>Gestión</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Monto Licitado bs.</b>	<b>Fecha límite de presentación</b>	<b>Fecha de presentación de informe</b>
1	2014	Construcción De Consultorios De Enfermería Y Salas Comunitarias En El Edificio De La Facultad De Ciencias De Enfermería Y Obstetricia De La Universidad San Francisco Xavier	1.255.659,28	30/4/2014	30/4/2014
2	2014	Construcción De Un Bloque Para Aulas Facultad De Odontología U.S.F.X.Ch.	2.997.163,88	18/8/2014	18/8/2014
3	2014	Construcción De La Planta Beneficiado De Semillas En El Centro De Innovación, Investigación, Desarrollo E Interacción Agrotecnológica La Barranca	2.136.545,76	18/11/2014	18/11/2014
4	2014	Construcción De Talleres Y Aulas Practicas Para La Carrera De Ciencias De La Comunicación, Facultad De Derecho Ciencias Políticas Y Sociales	10.379.279,75	10/12/2014	10/12/2014
5	2014	Mantenimiento Y Refacción Edificio Subsede Santa Cruz - Centro De Estudios De Postgrado E Investigación De La U.M.R.P.S.F.X.Ch.	125.121,12	12/12/2014	15/1/2015
6	2015	Construcción Del Bloque C Para La Facultad De Ciencias Económicas Y Empresariales	4.815.188,16	1/6/2015	2/6/2015
7	2015	Construcción Del Edificio Para La Carrera De Agronomía T.S. Facultad De Ciencias Agrarias, En La Barranca	14.997.266,61	11/6/2015	19/6/2015
8	2015	Construcción De Edificio Para El Centro De Innovación E Investigación Villa Carmen Yotala Facultad De Ciencias Agrarias	13.060.404,18	17/9/2015	30/9/2015
9	2015	Construcción Muro Perimetral Para El Fundo Universitario El Bañado, Municipio De Monteagudo	869.000,95	18/9/2015	21/9/2015
10	2015	Construcción De Bloque Para Laboratorios Y Refuncionalizacion Del Instituto Experimental De Biología	12.544.465,16	2/12/2015	4/12/2015
11	2015	Construcción De Bloque Académico-Instituto De Morfología, Facultad De Medicina	26.801.897,97	12/12/2015	12/12/2015

12	2015	Contratación De Empresa Constructora Para "Complementación De Obras Para El Campo Deportivo De La Facultad Técnica En La U.M.R.P.S.F.X.Ch"	624.868,99	22/12/2015	6/12/2015
13	2016	Construcción De Talleres Y Aulas Para Las Carreras De Mecánica Automotriz E Industrial De La Facultad Técnica	7.334.260,19	21/4/2016	22/4/2016
14	2016	Contratación De Empresa Constructora Para La Restauración Y Refuncionalización Del Museo Colonial Charcas	1.717.048,06	2/5/2016	29/4/2016
15	2018	Construcción Bloque Para Laboratorios Y Ambientes Complementarios, Carreras De Ingeniería Mecánica, Eléctrica, Electromecánica Y Electrónica, Facultad De Tecnología	18.843.236,64	22/3/2018	22/3/2018
16	2019	Construcción De Talleres Para Las Asignaturas De Motores I, Ii, Iii; Automecánica I, Ii; Electricidad Del Automóvil Y Aulas Para Las Asignaturas De Las Carreras De Mecánica Automotriz Y Mecánica Industrial Usfx-Sucre	1.826.236,15	14/10/2019	9/10/2019
17	2019	Construcción De Aulas Para La Facultad De Contaduría Pública Y Ciencias Financieras De La U.M.R.P.S.F.X.Ch.	4.040.724,15	15/11/2019	15/11/2019
18	2019	Construcción Edificio Nuevo Fase I Facultad Tecnología Médica	6.392.867,60	10/12/2019	10/12/2019
19	2021	Construcción Sede Usfx Villa Serrano	1.270.924,17	10/6/2021	10/6/2021
20	2022	Construcción De Ambientes Multifuncionales Para Extensión E Investigación En Los Predios De La Facultad De Ciencias Económicas Y Empresariales De La U.S.F.X.Ch., Sucre	2.118.368,52	10/4/2022	10/4/2022
21	2023	Construcción Centro Universitario De La Universidad San Francisco Xavier De Chuquisaca En El Municipio De Machareti	2.501.371,41		
<b>Total Bs.</b>			<b>136.651.898,70</b>		
<b>Promedio anual bs.</b>			<b>17.081.487,34</b>		

## Anexo II

### GUIA DE PREGUNTAS

- 1) ¿Cómo funcionario de la USFX en cuantos procesos de Licitación Pública de Obras ha sido miembro de la Comisión de Calificación?
- 2) ¿Durante qué periodo fue miembro de la Comisión de Calificación en la USFX?
- 3) ¿Tuvo algún tipo de capacitación previo a ser declarado miembro de la comisión de calificación?
- 4) ¿Cuántos miembros de la Comisión de Calificación estaban encargados de la revisión y calificación del componente técnico de las propuestas?
- 5) ¿Cuál considera que fue la principal dificultad recurrente al momento de hacer la calificación técnica de las propuestas?
- 6) ¿Dentro de los procesos en los participó, existió alguna dificultad extraordinaria que pueda mencionar?
- 7) ¿Qué recomendaciones tendría para facilitar y mejorar la calificación técnica de propuestas de obra en la modalidad de Licitación Pública?

## Anexo III

### Entrevistas

#### ENTREVISTA N° 1 - Arq. Sergio Doria Medina Alba

Agradeciendo de antemano su gentil cooperación a continuación le pido por favor pueda responder a las siguientes preguntas:

1) ¿Cómo funcionario de la USFX en cuantos procesos de Licitación Pública de Obras ha sido miembro de la Comisión de Calificación?

R. Buenas tardes primeramente. He sido miembro de Comisión de Calificación en cuatro procesos de Licitación Pública, como vocal II en todos ellos.

2) ¿Durante qué periodo fue miembro de la Comisión de Calificación en la USFX?

R. Fui parte de estos procesos durante tres años, desde el 2019 hasta inicios del 2022

3) ¿Tuvo algún tipo de capacitación previo a ser declarado miembro de la comisión de calificación?

R. No, sólo la guía de los otros miembros de la Comisión de Calificación los cuales tenían mayor experiencia.

4) ¿Cuántos miembros de la Comisión de Calificación estaban encargados de la revisión y calificación del componente técnico de las propuestas?

R. En todos los procesos fuimos tres miembros encargados de la calificación técnica de las propuestas.

5) ¿Cuál considera que fue la principal dificultad recurrente al momento de hacer la calificación técnica de las propuestas?

R. Se nos daba muy poco tiempo para el proceso de calificación ya que no sólo se tenía que revisar el precio unitario de cada ítem, si no verificar la experiencia de cada proponente.

6) ¿Dentro de los procesos en los que participó, existió alguna dificultad extraordinaria que pueda mencionar?

R. En una oportunidad se propuso como especialista a un funcionario de la USFX, que si bien no participó directamente en la elaboración del proyecto ni en el proceso de calificación sí tenía una labor contractual con la universidad en ese momento, lo cual eliminaba la propuesta.

7) ¿Qué recomendaciones tendría para facilitar y mejorar la calificación técnica de propuestas de obra en la modalidad de Licitación Pública?

R. Se debería coordinar de mejor manera el cronograma del proceso de licitación. También sería bueno la participación de mayor número de técnicos en la etapa de revisión.

## **ENTREVISTA N° 2 - Arq. Grover Espinoza Maldonado**

Muchas gracias arquitecto, por su colaboración a continuación le pido por favor pueda responder a las siguientes preguntas:

1) ¿Cómo funcionario de la USFX en cuantos procesos de Licitación Pública de Obras ha sido miembro de la Comisión de Calificación?

R. Aproximadamente en 16 procesos de Licitación Pública, en primera instancia 11 procesos y 5 veces en esta última oportunidad. Como es una de las responsabilidades del cargo, yo he tenido la oportunidad de estar en esta jefatura en dos ocasiones.

2) ¿Durante qué periodo fue miembro de la Comisión de Calificación en la USFX?

R. En dos etapas, inicialmente del año 2015 a mediados de 2019 y del 2022 a la fecha.

3) ¿Tuvo algún tipo de capacitación previo a ser declarado miembro de la comisión de calificación?

R. Sólo una breve charla por parte de la jefatura de finanzas, la cual se aboco a

detallar por pasos del proceso de apertura de propuestas.

4) ¿Cuántos miembros de la Comisión de Calificación estaban encargados de la revisión y calificación del componente técnico de las propuestas?

R. En todos los procesos fuimos tres miembros encargados de la calificación técnica de las propuestas, de acuerdo al manual de funciones entran las jefaturas del Departamento de Infraestructura, Proyectos y Comité de Obras.

5) ¿Cuál considera que fue la principal dificultad recurrente al momento de hacer la calificación técnica de las propuestas?

R. Es mucho trabajo para la cantidad de personas que revisan las propuestas, trabajamos por tiempo y materia quedándonos hasta altas horas de la noche para poder cumplir con los plazos. Dentro de la calificación en sí, inicialmente no se tenían claros los procedimientos a seguir.

6) ¿Dentro de los procesos en los que participó, existió alguna dificultad extraordinaria que pueda mencionar?

R. Nada extraordinario, sólo que en una oportunidad uno de los proponentes colocó su garantía de seriedad de propuesta con una validez muy corta, no cumpliendo con lo solicitado por lo cual fue descalificado de inicio.

7) ¿Qué recomendaciones tendría para facilitar y mejorar la calificación técnica de propuestas de obra en la modalidad de Licitación Pública?

R. Ampliar plazos de calificación y sería muy bueno contar con por lo menos un técnico más que coadyuve en el proceso de calificación de este componente, al ser el más amplio de la propuesta se necesita mucho tiempo para poder evaluar correctamente, puede ser que en una licitación se presenten sólo tres proponentes, pero en la mayoría son por lo menos cinco. En una oportunidad tuvimos que revisar once propuestas, cada una de ellas tenía por lo menos 500 páginas. Es mucho trabajo y muchos detalles que revisar.

### **ENTREVISTA N° 3 - Ing. Nestor Rosales Miranda**

Muchas gracias por su colaboración ingeniero a continuación le pido por favor pueda responder a las siguientes preguntas:

1) ¿Cómo funcionario de la USFX en cuantos procesos de Licitación Pública de Obras ha sido miembro de la Comisión de Calificación?

R. Procesos de Licitación Pública, en ocho procesos, dos más ANPE. Son pocos los procesos ANPE que licita la universidad.

2) ¿Durante qué periodo fue miembro de la Comisión de Calificación en la USFX?

R. Tres años, desde mediados del 2016 al 2019

3) ¿Tuvo algún tipo de capacitación previo a ser declarado miembro de la comisión de calificación?

R. No, ningún tipo de capacitación, pero ya había participado con miembro en Comisión de Calificación en otras instituciones, pero el proceso de apertura de propuestas y algunos criterios de calificación eran distintos, además en las obras que licita la Universidad se presentan pocas propuestas en comparación a los municipio, pero sus proyectos tiene muchos más ítems por lo que se requiere más tiempo en la etapa de calificación.

4) ¿Cuántos miembros de la Comisión de Calificación estaban encargados de la revisión y calificación del componente técnico de las propuestas?

R. En esa época sólo dos personas calificábamos el componente técnico de las propuestas, lo que es muy complicado, si bien te declaran en comisión para poder ejecutar este trabajo pero los otros pendientes no esperan y requieren respuesta, se torna muy complicada esta etapa de calificaciones de propuestas.

5) ¿Cuál considera que fue la principal dificultad recurrente al momento de hacer la calificación técnica de las propuestas?

R. El tiempo que se otorga para la revisión es muy corto, son varias propuestas y se

tienen que revisar con mucho cuidado, un error significa un proceso administrativo a futuro, por lo que se tiene que estar atento y concentrado al momento de calificar.

6) ¿Dentro de los procesos en los que participó, existió alguna dificultad extraordinaria que pueda mencionar?

R. En una ocasión nos impugnaron una declaratoria desierta, los criterios que se tomaron para establecer la experiencia no fueron los mismos que tenía el proponente. El RPC dio a favor de la impugnación. Se tiene que tener mucho cuidado en la calificación de la experiencia.

7) ¿Qué recomendaciones tendría para facilitar y mejorar la calificación técnica de propuestas de obra en la modalidad de Licitación Pública?

R. Aumentar el número de los técnicos que califican las propuestas y sobre todo solicitar un tiempo más adecuado para este propósito. Muchos de los posibles errores que se cometen son lógicamente involuntarios que se producen a raíz del poco tiempo que se cuenta para las calificaciones.